



Bruselas, 13 de noviembre de 2017
(OR. en)

13836/17

CO EUR-PREP 53

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Consejo Europeo (14 de diciembre de 2017) - Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerza la presidencia semestral del Consejo y con el presidente de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.

A la luz del debate final que tenga lugar en el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

o

o o

Al comienzo de la reunión, el miembro del Consejo Europeo que represente al Estado miembro que ejerza la presidencia semestral del Consejo ofrecerá una visión de conjunto de los progresos realizados en la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo anterior.

I. DEFENSA

El Consejo Europeo acogerá con satisfacción la puesta en marcha de la cooperación estructurada permanente.

Pasará revista asimismo a los avances en otros ámbitos, en particular, en materia de cooperación entre la UE y la OTAN.

II. ASUNTOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y CULTURA

El Consejo Europeo adoptará conclusiones en materia social, así como sobre educación y cultura, al hilo de la Cumbre Social de Gotemburgo.

En función de los acontecimientos, el Consejo Europeo podría abordar cuestiones concretas de política exterior.

o

o o

En el marco de la Agenda de los Dirigentes, los jefes de Estado o de Gobierno mantendrán un debate temático sobre el modo de avanzar en la dimensión exterior e interior de la política de migración. No se prevén conclusiones.